

GUÍA DE COMITÉ

GLS



Cumbre de líderes mundiales

JUAN JOSÉ MURILLO CUERO

MIGUEL ÁNGEL CHACÓN

MORENO

2025

Contenidos:

1. Palabras de los presidentes

2. Información del comité

- I. Historia
- II. Estructura
- III. Objetivos/desarrollo

3. Tema 1:El impacto del tráfico ilegal de armas en conflictos bélicos internacionales.

- I. Contexto histórico
- II. Situación actual
- III. Puntos clave del debate
- IV. Partes/organismos involucrados
- V. Preguntas guía

4. Tema 2:La corrupción política agregada a los gobiernos.

- I. Contexto histórico
- II. Situación actual
- III. Puntos clave del debate
- IV. Partes/organismos involucrados
- V. Preguntas guía

1. Palabras de los

presidentes

Estimados delegados:

Es un honor darles la más cordial bienvenida a la tercera edición de MUNCH. Somos Miguel Ángel Chacón y Juan José Murillo, estudiantes de grado décimo del Colegio Los Ángeles del Norte, y nos llena de orgullo y alegría asumir el cargo de presidentes de este comité.

Queremos expresarles nuestro más sincero agradecimiento por aceptar este reto. Sabemos que el papel de delegado no es sencillo, pero estamos seguros de que su compromiso, preparación y entusiasmo serán la clave para el éxito de esta experiencia.

Ustedes, con su talento y dedicación, son quienes mantienen vivo el interés por los grandes temas que marcan el rumbo de la humanidad. Por esta razón hemos preparado este documento, que servirá como una guía inicial para orientar sus investigaciones y facilitar su preparación. Confiamos en que este proceso no solo enriquecerá su vida académica, sino que también dejará una huella en su crecimiento personal, fortaleciendo habilidades de oratoria, pensamiento crítico, razonamiento lógico y liderazgo, cualidades que distinguen a un buen delegado y, más aún, a un buen ciudadano.

Nuestro propósito como presidentes es acompañarlos para que cada uno pueda profundizar en el estudio de los temas propuestos y transformar esa preparación en debates enriquecedores, apasionados y llenos de aprendizaje.

Les damos la bienvenida nuevamente y esperamos que disfruten esta experiencia que, sin

duda, será tan formativa como memorable.

Con aprecio,

Miguel Ángel Chacón y Juan José Murillo.

Presidentes del Comité

2. Información del comité

La **Cumbre de Líderes Mundiales** es un encuentro internacional donde se reúnen presidentes, primeros ministros, jefes de Estado y de gobierno, junto con representantes de organismos internacionales, para dialogar y coordinar acciones sobre los principales retos globales.

I.Historia

La Cumbre de Líderes Mundiales, desde su creación y primera edición en 2004 convocada por Kofi Annan, la Cumbre de Líderes Mundiales se ha consolidado como el espacio privilegiado donde el sector privado, los gobiernos y la sociedad civil tejen juntos el futuro de la globalización. Imaginen este foro como un gran taller de arquitectos globales, donde en lugar de planos se discuten valores universales: derechos humanos, sostenibilidad ambiental y equidad laboral.

A lo largo de los años, este espacio ha ido madurando como un vino fino. En 2016 añadió a su bouquet los Objetivos de Desarrollo Sostenible, reconociendo que las empresas son como motores que pueden impulsar el cambio real through la innovación y las alianzas. Cuando el mundo fue afectado por la pandemia en el año 2021, la GLS demostró ser como un faro en la tormenta. Al trasladarse al mundo virtual, mantuvo encendida la llama del diálogo bajo el liderazgo de António Guterres, Michelle Bachelet y Sanda Ojiambo, recordándonos que incluso en la distancia podemos construir juntos.

Hoy, integrada en la Semana de Alto Nivel de la ONU, esta Cumbre funciona como un termómetro que mide la fiebre de nuestros desafíos globales -cambio climático, desigualdad de género- pero también como recetario donde se concretan las soluciones. En esencia, La Cumbre de Líderes Mundiales nos recuerda que los grandes problemas de nuestra era son como un rompecabezas monumental: las empresas tienen en sus manos piezas cruciales, pero sólo encajarán si las colocamos junto con las piezas de gobiernos, organismos internacionales y ciudadanos. El cuadro completo será el de un mundo donde

la prosperidad no sea privilegio de pocos, sino herencia del mundo.

II. Estructura del comité

Secretario General de Naciones Unidas:

Es la autoridad máxima bajo cuyo mandato funciona el Pacto Mundial.

Consejo de la Junta de Directores (Board)

Órgano asesor compuesto por líderes empresariales, representantes de la sociedad civil, el mundo académico y algunos Estados. Aporta lineamientos estratégicos para que el Pacto Mundial y la Cumbre tengan legitimidad y alcance global.

Participantes empresariales y sociales:

Más de 15.000 empresas y 3.000 organizaciones no empresariales de todo el mundo están adheridas al Pacto Mundial. Estas son las que participan activamente en la Cumbre, compartiendo buenas prácticas, compromisos y proyectos alineados con los **10 Principios del Pacto Mundial** y los **ODS**.

III. Objetivo / desarrollo

La Cumbre de Líderes Mundiales tiene como objetivos analizar los principales problemas globales que amenazan la paz y el desarrollo, como la corrupción política y el tráfico ilegal de armas; fortalecer la cooperación internacional mediante el diálogo entre Estados, organismos y sociedad civil; diseñar propuestas viables y sostenibles alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Funcionamiento del comité.

El desarrollo del comité se rige por lo expuesto en el manual del delegado de

MUNCH III, aunque presenta ciertas particularidades que explican a continuación:

- **Pronombres personales:** En este comité, los delegados asumen el rol de distintos senadores y figuras importantes de nuestro país, por esta razón SE PERMITE el uso de pronombres personales y primera persona.
- **Documentos necesarios:** Los delegados de GLS deberán presentar el tradicional portafolio para personajes, al igual que el resto de comisiones, cuyo formato se encuentra en la página de MUNCH III, sin embargo, este podrá redactarse en primera persona sin ningún problema. Estas plantillas y su estructura se encuentran disponibles en la página web de **MUNCH III**.
- **Código de vestimenta:** Dentro del comité, cada delegado tiene la posibilidad de escoger como presentarse, se puede mantener la vestimenta formal siguiendo los lineamientos del manual del delegado, o si se prefiere, caracterizarse con ropa alusiva al personaje o grupo que se representa, siempre y cuando la vestimenta sea adecuada, respetuosa y no genere ofensas hacia alguna cultura. Elementos con referencia a ideologías de odio están **PROHIBIDOS**, tales como símbolos nazis o emblemas de movimientos extremistas.

Tema 1: El impacto del tráfico ilegal de armas en conflictos bélicos internacionales

I. Contexto histórico

A lo largo del tiempo, el tráfico ilegal de armamento ha sido un factor clave en el sostenimiento y la agudización de conflictos bélicos. Desde tiempos inmemorables, este fenómeno ha determinado la prolongación de disputas y la consolidación de redes delictivas. La desregulación de mercados clandestinos de armas, especialmente a partir del conflicto bélico frío, marcó un punto de quiebre, pues la carrera armamentística entre las potencias dejó grandes excedentes de armamento que, en lugar de desaparecer, alimentaron mercados paralelos en diversas regiones del mundo. Conflictos recientes como el presentado entre Rusia y Ucrania (2022), así como otros más antiguos como el conflicto civil en Mozambique (1977-1992) o el genocidio de Ruanda (1994), han sido impulsados por grupos delictivos que operan gracias al

acceso a armamento ilegal. Este mercado negro, como subproducto directo del tráfico ilícito, no solo fortaleció a actores no estatales, sino que también creó redes logísticas globales capaces de movilizar armas a gran escala, atravesando fronteras sin control. Aunque a lo largo del siglo XX surgieron los primeros tratados internacionales para intentar limitar el comercio de armas, su alcance resultó limitado ante la expansión de estas redes criminales. Así, los flujos ilícitos de armamento alimentaron ciclos de violencia y venganza que dificultaron la llegada a la paz en distintas regiones. En América Latina, por ejemplo, el tráfico proveniente de Estados Unidos y Europa exacerbó la violencia en territorios como Colombia y Centroamérica, donde la falta de controles transfronterizos y la complicidad de actores estatales permitió que este comercio oscuro se entrelazan con conflictos bélicos y agendas geopolíticas externas, convirtiendo a las armas ilegales en una herramienta de poder para grupos armados y potencias interesadas en influir en dichos escenarios.

II. Situación actual

Gracias a la era digital, el mercado ilegal de armamento ha evolucionado hacia operaciones descentralizadas que aprovechan tanto canales tradicionales como nuevas plataformas tecnológicas. Rutas históricas de contrabando, como el corredor de los Balcanes —estratégico para el tráfico entre Medio Oriente y Europa— o los flujos a través de África Occidental, persisten hasta la actualidad, pero ahora se complementan con el uso de redes privadas como la *deep web* y la *dark web*, lo que dificulta notablemente el rastreo y control de las transacciones. La corrupción estatal también juega un papel determinante, ya que facilita la circulación de armas mediante complicidades internas que aseguran el paso de cargamentos ilegales por aduanas y fronteras. Ejemplos recientes, como el conflicto bélico en Yemen, evidencian este fenómeno: armamento proveniente de Occidente y de Rusia terminó en manos de los hutíes, demostrando cómo la falta de regulación efectiva permite que facciones no estatales accedan a recursos militares de alto impacto.

Según estudios del Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz (SIPRI), los mercados ilícitos de armas mueven entre 18.000 (dieciocho mil) y 26.000 (veintiséis mil) millones de dólares anuales, con piezas icónicas como el artefacto bélico “AK-47”, una de las más traficadas a nivel global. A esto se suma la incorporación de nuevas tecnologías, como drones modificados para operaciones bélicas, que están democratizando el acceso a equipamiento militar. Este fenómeno no solo amplía la capacidad destructiva de actores no estatales, sino que también diluye las fronteras entre lo legal y lo ilícito, generando un impacto global que va más allá de los escenarios de conflicto armamentístico. De esta

manera, el tráfico ilegal de armamento se mantiene como una amenaza transnacional que combina rutas históricas, corrupción estructural y herramientas digitales, reforzando su influencia en la seguridad internacional.

III. Puntos clave del debate

- **El tratado sobre el comercio de armas** : Vigente desde 2014, carece de mecanismos de verificación y es rechazado por algunos países completamente desarrollados.
- **Doble Moral en intereses geopolíticos** : Presente en países que promueven las agendas de paz , muchas veces dejan la infiltración de armamento a grupos ir regulados.
- **Impacto desproporcionado en los civiles** : Gran parte de las víctimas civiles en conflictos bélicos son los civiles debido a la proliferación de armamento ligero en zonas urbanas.

Partes/organismos involucrados

- **Delegaciones productoras**: Países como **Estados Unidos, Rusia, China, Alemania y Francia, Italia, Japón** representan cerca del 75% de las exportaciones legales de armamento en el mundo. No obstante, diversos informes han señalado que una parte de estos sistemas puede llegar a desviarse hacia canales irregulares.
- **Delegaciones involucradas** :Algunas regiones cumplen un papel estratégico en el tránsito o recepción de armamento ilícito. En nuestro continente, delegaciones como México y Colombia han enfrentado la llegada de armas que fortalecen a organizaciones criminales. En África Occidental y el Sahel, delegaciones como Mali y Níger se han visto impactadas por la circulación de armas hacia grupos nacientes recientemente. En Medio Oriente, el caso de Yemen es un ejemplo donde armamento de diversas procedencias terminó en manos de facciones locales, profundizando el conflicto. Finalmente, los Balcanes han funcionado históricamente como una ruta de tráfico clave entre Europa y Medio Oriente. Estos casos permiten a las delegaciones mostrar cómo el fenómeno del tráfico ilícito trasciende fronteras y afecta de manera desigual a distintas regiones.
- **Actores no estatales** : Diversos actores no estatales participan activamente en este fenómeno. Entre ellos, grupos como **Hezbollah en Líbano, el Cártel de Sinaloa en México** o compañías privadas como el **Wagner Group** representan ejemplos de

organizaciones que operan en contextos complejos, aprovechando vacíos legales o la falta de controles efectivos. Es importante tener en cuenta que estos actores no estatales representan un riesgo para la estabilidad de los Estados y entorpece todos los intentos de paz y seguridad internacional

- **Otros actores :** En el epicentro del conflicto deben situarse las poblaciones civiles, quienes resultan más afectadas por el tráfico ilícito de armamento. Comunidades en África Occidental, Medio Oriente y América Latina sufren de manera directa las consecuencias de la proliferación de armas ilegales, lo que perpetúa ciclos de violencia y limita el desarrollo

IV. Preguntas guía

- ¿Cómo puede afectar a tus luchas/ideas el armamento ilícito?
- ¿Cómo afecta la corrupción estatal en la fomentación de estas redes?
- ¿Podrían los conflictos bélicos resolverse más rápido sin la intervención de armamento ilegal?
- ¿Qué papel juegan las criptomonedas y la dark web en la evolución del tráfico ilegal y cómo se pueden contrarrestar?
- ¿Qué tan afectados se ven los civiles en los conflictos donde se usa este tipo de armamento?

Tema 2: La corrupción política agregada a los gobiernos.

I. Contexto histórico

La corrupción política es un fenómeno que ha acompañado a las sociedades desde los inicios de la organización social, adaptándose a los contextos históricos y transformándose junto con las estructuras de poder. En la Antigüedad, ejemplos como el soborno en Roma para

acceder a cargos públicos o los regalos y favores en Grecia para influir en las elecciones muestran cómo, desde nuestros orígenes como sociedad, el ejercicio político estuvo vinculado a prácticas que distorsionan la representación del pueblo. A ello se sumaba el nepotismo de reyes y líderes religiosos, que favorecen a familiares y allegados, consolidando su influencia en detrimento de la justicia y la equidad.

En la Edad Media, estas dinámicas adquirieron nuevas formas: la venta de indulgencias por parte de la Iglesia es un ejemplo claro de cómo instituciones centrales aprovecharon su legitimidad para obtener recursos económicos. Este tipo de prácticas no sólo profundizó la desigualdad, sino que también moldeó la percepción social de la corrupción como parte del ejercicio del poder.

Posteriormente, en la época colonial, la corrupción se oficializó en los sistemas de administración de los territorios conquistados. La compra de cargos públicos, el saqueo de recursos naturales y la explotación de pueblos enteros bajo justificaciones imperiales generaron un modelo en el que las riquezas beneficiaban únicamente a élites privilegiadas, dejando huellas de desigualdad y resentimiento que aún dejan marca luego de años transcurridos. Durante el siglo XX, con el auge de regímenes autoritarios y gobiernos dictatoriales, la corrupción se fortaleció como una herramienta política. No solo servía para enriquecer a quienes estaban en el poder, sino también para reprimir a la oposición y garantizar la estancia de las élites en los diferentes gobiernos. En este contexto, la corrupción se convirtió en un mecanismo de control social.

Con la llegada de la globalización, el fenómeno adquirió una dimensión multinacional. El uso de paraísos fiscales, sociedades fantasma y complejas redes financieras internacionales permite hoy en día esconder capitales ilícitos y trasladarlos de un país a otro sin control alguno. En este escenario, la corrupción deja de ser un asunto exclusivamente interno para convertirse en un desafío global, que requiere respuestas coordinadas entre Estados y organismos multilaterales.

Este recorrido histórico muestra que la corrupción no es un hecho aislado ni reciente, sino un proceso en constante evolución que afecta tanto a las instituciones como a la legitimidad de los sistemas políticos. Para ustedes delegados, este comité resulta esencial para comprender como un problema estructural trasciende fronteras y épocas, y que exige cooperación internacional y compromiso ético para ser enfrentado de manera efectiva.

II. Situación actual

Como anteriormente fue mencionado, la corrupción ha sido uno de los mayores desafíos

a nivel global. De acuerdo con Transparencia Internacional, más de dos cuartas partes de los Estados muestran niveles alarmantes y casos de corrupción, lo que evidencia que este problema no es aislado, sino estructural y constante. Los efectos son profundos: recursos que deberían destinarse a salud, educación, seguridad alimentaria e infraestructura se desvían, afectando directamente a los sectores más vulnerables de la población y alimentando un círculo de desigualdad social. Esta realidad, además de generar pobreza, ataca la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas, debilitando los cimientos del principio de gobernanza democrática.

El impacto de la corrupción va más allá de lo económico: es también una cuestión ética y de valores. Cuando los funcionarios traicionan la confianza depositada en ellos, no solo comprometen el funcionamiento del Estado, sino que también transmiten un mensaje de permisividad frente a prácticas indebidas. La pérdida de valores éticos en la función pública normaliza conductas que terminan por enraizarse en la cultura política y social, creando generaciones acostumbradas a tolerar, lo que debe ser tolerable.

En América Latina, la situación se ha visto reflejada en múltiples escándalos recientes que involucran a altos funcionarios en sobornos, desfalcos y manipulación electoral. Estos hechos no solo afectan la legitimidad de los gobiernos, sino que también ponen en entredicho la credibilidad de los gobernantes y funcionarios frente a la comunidad internacional. Por otro lado, la corrupción influye de manera directa en la seguridad internacional, ya que facilita y alimenta otras actividades ilícitas como el tráfico de armas, drogas y personas, generando inestabilidad que trasciende fronteras y continentes.

En este contexto, la ONU ha trabajado a través de la Agenda 2030 y particularmente el **Objetivo de Desarrollo Sostenible 16**, que no es posible alcanzar un desarrollo sostenible ni garantizar una paz duradera sin instituciones sólidas, transparentes y responsables. El combate a la corrupción no es, por tanto, una opción política, sino una necesidad indispensable para lograr sociedades más justas y equitativas.

Frente a este panorama, surgen interrogantes que merecen un análisis detallado: ¿puede justificarse un político corrupto si sus acciones buscan un supuesto bien mayor?, ¿el fin justifica realmente los medios?; ¿es equiparable un pequeño soborno con un robo millonario, o ambos son igualmente dañinos en la medida en que socavan la confianza pública?; y finalmente, ¿puede considerarse culpable un ciudadano que acepta un soborno para sobrevivir en contextos de necesidad extrema?

En primer lugar, la idea de que un político corrupto pueda justificarse bajo el argumento de buscar un “bien mayor” plantea un dilema ético profundo. En la práctica, esta postura reproduce la lógica de que “el fin justifica los medios”, lo cual abre la puerta a una peligrosa relativización de los principios democráticos. Si un funcionario público permite corromperse con el argumento de alcanzar un beneficio colectivo, ¿qué garantías existen de que no repita esa práctica en beneficio propio? La historia ha demostrado que las justificaciones rara vez terminan en un bien común duradero, si no en el desgaste de la confianza ciudadana.

El segundo interrogante gira en torno a la comparación entre un pequeño soborno y un gran desfalco. Aunque a primera vista parecen hechos de distinta magnitud, ambos tienen un mismo denominador: debilitan la legitimidad de las instituciones y generan una normalización del quebrantamiento de la ley. Un soborno aparentemente “menor”, como el pago para agilizar un trámite, puede parecer inofensivo, sin embargo, ocasiona una cultura de impunidad que legitima actos mucho mayores. De esta manera, los pequeños actos de corrupción se convierten en la base para que los grandes desfalcos ocurran y así debilitar el correcto funcionamiento del Estado.

Por último, surge la duda de si un ciudadano que acepta o promueve un soborno para sobrevivir en contextos de necesidad extrema puede considerarse igualmente culpable. Aquí es necesario diferenciar entre responsabilidad moral y responsabilidad estructural. Aunque el acto sigue siendo ilícito, el contexto de desigualdad y carencia revela que la corrupción no siempre nace de la ambición, sino muchas veces de la necesidad. La verdadera culpa, en estos casos, recae en los sistemas que perpetúan condiciones de vulnerabilidad y dejan a los ciudadanos sin alternativas dignas. Este matiz no elimina la responsabilidad individual, pero sí obliga a reflexionar sobre las raíces socioeconómicas del problema.

Estas reflexiones demuestran que la corrupción no es un fenómeno que pueda analizarse en términos absolutos, sino que requiere entenderse en su complejidad ética, política y social. Para que ustedes delegados puedan resolver este tema, implica no sólo condenar la corrupción en todas sus formas, sino también diseñar estrategias diferenciadas y especializadas: sancionar de manera ejemplar a quienes corrompen desde el poder, prevenir que los pequeños actos se conviertan en prácticas habituales y, sobre todo, garantizar que los ciudadanos no se vean obligados a corromper o ser corrompidos como mecanismo de supervivencia.

III. Puntos clave del debate

Para llevar a cabo un buen portafolio recomendamos a los delegados investigar sobre estos

puntos claves en el debate:

- El impacto de la corrupción en el avance social y económico de las naciones.
- Las relaciones entre la corrupción política, el crimen organizado y la violación de los derechos humanos.
- Estrategias para fortalecer las instituciones democráticas y asegurar sistemas judiciales independientes.
- El uso de tecnologías (gobierno digital, cadena de bloques, big data) para mejorar la transparencia.
- La protección de los informantes y de los periodistas de investigación.

IV. Partes/organismos involucrados

- **Actores estatales:**

Nicolás Maduro (Venezuela): señalado por organismos internacionales y medios de corrupción a gran escala, lavado de dinero y desvío de recursos públicos.

César Hinostroza (Perú): juez de la Corte Suprema implicado en tráfico de influencias y corrupción judicial.

Policía y fuerzas militares: En **México**, numerosos mandos policiales han sido vinculados al Cártel de Sinaloa y a sobornos de narcotráfico.

- **Actores no estatales:**

Empresas que pagan sobornos, crimen organizado que compra autoridades, periodistas y ONG que denuncian, y ciudadanos que a veces toleran pequeños sobornos.:

Marcelo Odebrecht (Brasil): principal responsable del caso *Lava Jato*, con sobornos

multimillonarios en América Latina.

Daphne Caruana Galizia (Malta): asesinada tras investigar corrupción política y vínculos con paraísos fiscales.

- **Estados y redes transnacionales:**

Algunos países exportan o reciben sobornos en contratos millonarios, mientras los paraísos fiscales esconden el dinero robado.

- **Organismos internacionales y regionales:**

ONU/UNODC, Banco Mundial, FMI, OCDE y organizaciones regionales (OEA, UA, UE, ASEAN) promueven leyes, tratados y cooperación para frenar la corrupción.

António Guterres (Secretario General de la ONU): promueve iniciativas anticorrupción como parte de la Agenda 2030.

Christine Lagarde (FMI): impulsó mayor transparencia financiera en su gestión.

Luis Almagro (OEA): ha denunciado corrupción en Venezuela y Nicaragua en foros internacionales.

V. Preguntas guía

- ¿Cómo pueden los gobiernos disminuir la corrupción en sus gobiernos/funciones?
- ¿Qué estrategias se pueden implementar para que los funcionarios corruptos no guarden capital en paraísos fiscales?
- ¿Cómo puede la educación instruir a las personas para que se opongan a la corrupción?

- ¿Qué implicaciones tiene la corrupción sobre los derechos de las personas y su seguridad?
- ¿Qué tecnologías o instrumentos se pueden implementar para hacer más transparente el uso de los fondos públicos?

Webgrafía y Bibliografía

- **Banco Mundial.** (2025). *Impactos de la corrupción en el desarrollo económico y social*. Washington, D.C.: World Bank Group. Disponible en: <https://www.worldbank.org>
- **Fondo Monetario Internacional (FMI).** (2024). *La corrupción y su impacto en la estabilidad macroeconómica*. Washington, D.C.: FMI.
- **Naciones Unidas.** (2003). *Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC)*. Nueva York: ONU.
- **Fondo Monetario Internacional** (2024). *La corrupción y su impacto en la estabilidad macroeconómica*. Washington D.C.: FMI.
- **Transparencia Internacional.** (2024). *Índice de Percepción de la Corrupción 2024*. Disponible en: <https://www.transparency.org/en/cpi>

- **United Nations Global Compact Leaders Summit 2016.** United Nations. Disponible en: <https://www.unglobalcompact.org>
- **United Nations Global Compact.** (2023). UN Global Compact Leaders Summit Highlights 2023. United Nations. Disponible en: <https://www.unglobalcompact.org>

- Instituto Internacional de Investigación para la Paz de Estocolmo (SIPRI) (2023). **Trends in International Arms Transfers, 2022. SIPRI Yearbook.** Disponible en: <https://www.sipri.org/yearbook/2023>

- **Transparencia Internacional. (2024).** *Índice de Percepción de la Corrupción 2024.* Disponible en: <https://www.transparency.org/en/cpi>